



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

CLT-2009/CONF.212/COM.15/7
Paris, 13 Mayo 2009
Original: Español
Distribución: limitada

**COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL RETORNO DE BIENES
CULTURALES HACIA SUS PAÍSES DE ORIGEN O SU RESTITUCIÓN EN CASO DE
APROPIACIÓN ILÍCITA**

15ª reunión

Paris, UNESCO - 11-13 Mayo 2009

INFORME ORAL

Preparado por el relator: Sr. Carlos Ortega (Perú),

Paris Mayo 13, 2009

Señor Presidente,
Señora representante del Director General,
Honorables delegados,
Señoras y Señores

Quisiera ante todo agradecer a los Miembros del Comité la confianza que depositaron en mí al designarme relator de esta importante sesión. Espero haber realizado la tarea que me fue encomendada con precisión y objetividad, y que este informe logre recoger la esencia de los debates y refleje con fidelidad su rico contenido.

Estoy seguro que todos los presentes se unen a mí para felicitar a nuestro Presidente, señor Mohammed Shabaan SHEYA por su hábil e infatigable dirección de los debates. Sus cualidades resultaron esenciales para el éxito de la sesión. Agradecemos al Director General su apoyo a las acciones contra el tráfico ilícito de bienes culturales y expresamos también nuestro agradecimiento a la Sub-Directora General para la Cultura y al Secretariado por la tarea realizada y por la alta calidad de los documentos.

La décimo-quinta sesión ordinaria del Comité Intergubernamental para Fomentar la Promoción del Retorno de Bienes Culturales hacia sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita se reunió en la sede de la UNESCO en París del 11 al 13 de mayo de 2009 con la participación de sus 22 Estados Miembros, 40 Estados no miembros, 2 Misiones Permanentes Observadoras, cinco organizaciones intergubernamentales, una organización no gubernamental, 21 expertos y cinco corresponsales de prensa.

I. Apertura de la sesión – elección de la Mesa – adopción del orden del día

La representante del Director General dio la bienvenida a los participantes, procediendo luego a la presentación del orden del día provisional. Subrayó que, si bien la última reunión ordinaria del Comité tuvo lugar en Mayo de 2007, este periodo intermedio ha sido particularmente intenso y prolífico ya que los Estados Miembros y los expertos se reunieron en dos ocasiones: en Atenas (17-18 Marzo 2008) con motivo de la Conferencia Internacional sobre el Retorno del Bienes Culturales y en Seúl (25-28 Noviembre 2008) durante la sesión extraordinaria del Comité, conmemorativa de sus 30 años de existencia.

Añadió que la duración de tres días de la presente sesión tenía por objeto dedicar una tercera jornada a discutir las propuestas de estrategia para los futuros trabajos del comité, así como para dedicar suficiente tiempo al análisis del Proyecto de Reglamento Interno sobre Procedimientos de Mediación y Conciliación.

El Comité procedió a la elección de la Mesa, compuesta por el Sr. Mohammed Shabaan SHEYA (Tanzania), en calidad de Presidente, elegido por aclamación.. La sesión luego eligió a los representantes de Grecia, Belarús, Mongolia y Libia como Vicepresidentes y a este amigo y servidor vuestro, Carlos Ortega del Perú, como Relator. El Presidente inauguró la reunión y se adoptó el orden del día.

II. Informe del Secretariado

El Secretariado procedió a la presentación del Informe escrito (CLT-2009/CONF.212/COM.15/2) sobre la implementación de las recomendaciones de la 14ª reunión y sobre los logros y desarrollos desde dicha sesión. Entre otros: La promoción de las negociaciones bilaterales sobre los tres asuntos pendientes, la Base de Datos de la UNESCO sobre legislaciones relativas al patrimonio cultural; la Conferencia Internacional de Atenas sobre el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen (17-18 Marzo, 2008); los resultados de la reunión extraordinaria del Comité celebrada en Seúl (República de Corea, 25-28 Noviembre 2008); los resultados de la reunión sobre la Declaración de Principios Sobre los Objetos Culturales Desplazados en Conexión con la Segunda Guerra Mundial (París, Marzo 17-18, 2009); el Fondo del Comité Intergubernamental; las actividades de cooperación internacional realizadas en concertación con organismos afiliados tales como INTERPOL, ICOM, UNIDROIT, la Organización Mundial de Aduanas y los Carabinieri italianos y la OCBC francesa; sobre los acuerdos establecidos con ECOSOC y la oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen (UNDOC); las actividades en Irak, la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad de 22 de Mayo de 2003, que invita a la comunidad internacional a “adoptar las medidas necesarias para facilitar el retorno seguro a las instituciones iraquíes de los bienes culturales y, finalmente, sobre el estado actual de ratificaciones para la Convención UNESCO de 1970 y de UNIDROIT de 1995.

A continuación, se presentaron los actuales proyectos de sensibilización y promoción: El Compendium: “Testigos de la Historia”, sobre el retorno de objetos culturales, una película y clips de promoción sobre las acciones de la UNESCO en la lucha contra el tráfico ilícito para ser proyectados en aeropuertos y lugares turísticos. Esto último, siguiendo el ejemplo de las exitosas campañas realizadas en Colombia y en la Argentina, iniciativas que destaco y felicito y por ultimo, la preparación de libros infantiles en forma de cómics destinados a sensibilizar a los niños iraquíes sobre el patrimonio cultural de su país.

III. Debate

El Presidente agradeció y felicitó al secretariado por el informe y abrió el debate. Varios países del Grupo Africano se refirieron al lento ritmo de adhesión de su región tanto de la Convención UNESCO de 1970 como la Convención de UNIDROIT de 1995, solicitando incrementar los esfuerzos de promoción dichos instrumentos legales y haciendo hincapié en el aumento del tráfico ilícito de bienes culturales durante las crisis resultantes de los conflictos armados. Reiteraron la importancia sensibilizar no sólo a los responsables de la protección del patrimonio cultural sino también a la población en general, la primera víctima de este tráfico. Sugirieron también que el Director General, a través del ADG/África, promueva la inclusión de la necesidad de ratificar la Convención de 1970 en las agendas presidenciales y ministeriales de las reuniones de la Unión Africana.

El secretariado agregó que varias actividades en cooperación con ICOM y UNIDROIT han contado con participación africana, citando los proyectos de formación se llevaran a cabo los Carabinieri en Italia, con más de 20 participantes de la región África. Hizo referencia a la estrecha colaboración con los organizadores del Congreso de la Unión Africana que se llevara a cabo en octubre donde se podrá hacer un llamado a favor de una pronta ratificación.

Varios participantes expresaron su creciente apoyo a las actividades del Comité y mostraron satisfacción con la propuesta de reunirse anualmente con el fin de acelerar el ritmo de los proyectos, las acciones y hacer un mejor seguimiento de las discusiones y debates en torno al tema del retorno y restitución del patrimonio cultural.

El representante de la República de Corea agradeció a los participantes en la sesión extraordinaria de Seúl en Noviembre de 2008 y resaltó la excelente colaboración con el secretariado en la preparación de la misma. Resalto que la reunión conjunta de expertos no gubernamentales permitió estudiar la problemática de retorno y restitución desde una perspectiva asiática.

Se elogiaron los acuerdos de “dimensión moral y ética” en materia de resolución de conflictos y se citó la posibilidad de lograr otro tipo de acuerdo de cooperación entre Estados e instituciones extranjeras como son los Museos, a través de excavaciones y proyectos de restauración conjuntos o préstamos de objetos culturales. Como lo expresó un orador, “No todo es legal y la cultura es muy importante para dejarlo únicamente en manos de abogados”. Varios representantes describieron ejemplos exitosos de restitución o préstamo.

A continuación, el Profesor O’Keef hizo una presentación sobre los obstáculos jurídicos que encuentran muchos países al intentar procesos de restitución, sobre todo cuando se trata de material arqueológico sobre el cual no existen inventarios ni documentos claros de origen. Aconsejó a los Estados Miembros que afirmen el derecho de propiedad del Estado, con carácter inalienable e imprescriptible, de todo bien cultural que no se haya descubierto aún, y citó ejemplos de países como Egipto, que gracias al impulso del Ministro de Cultura, ha declarado propiedad del Estado toda antigüedad arqueológica originaria de su país, reforzando las sanciones

Varios representantes de la región America Latina y el Caribe expresaron las dificultades jurídicas que enfrentan para lograr la restitución del patrimonio arqueológico, ya que a pesar de tener legislaciones muy claras acerca de la propiedad del estado sobre el patrimonio arqueológico y el subsuelo siguen enfrentando dificultades para lograr las solicitudes de restitución.

El experto Sr. Sánchez Cordero, expuso el proyecto de elaborar un documento que pueda promover eficazmente la ratificación tanto de la Convención de 1970 como la de UNIDROIT de 1995. Describió sendas Convenciones como “dos caras de la misma moneda” y aseguró que la Convención de UNIDROIT es una consecuencia natural de la Convención de 1970. En seguimiento de la presentación del Profesor O’Keef, defendió la posibilidad de crear una Ley Modelo (jus commune) o Guía Legislativa que pueda hacer frente a las lagunas legales a nivel internacional, una especie de armonización de las legislaciones nacionales con respecto al régimen de propiedad, aplicada en el ámbito de las dos convenciones, y sugirió la creación de un grupo de estudio cuya misión sea explorar este posible lenguaje uniforme. Varios países apoyaron la sugerencia de la creación de dicho grupo.

La representante de UNIDROIT, en su presentación, resaltó las excelentes relaciones que mantiene con la UNESCO y su disposición a colaborar en el establecimiento del grupo de trabajo para llevar a cabo los estudios tanto de propiedad del Estado como de ley modelo.

El representante de INTERPOL tomó la palabra para expresar su satisfacción con las acciones realizadas en colaboración con la UNESCO, ICOM, y los servicios de policía de muchos países en la lucha contra el tráfico ilícito. INTERPOL y Perú se refirieron a la reciente restitución a Irak de tres tablillas cuneiformes incautadas por los servicios de Aduana del Perú.

La sesión de la tarde fue inaugurada por el Director General. El Sr Matsuura agradeció los esfuerzos nacionales en la lucha contra el tráfico ilícito y felicitó los esfuerzos realizados por el Comité y por los Estados Miembros en pos de la restitución, citando el ejemplo de la restitución del obelisco de Axoum, devuelto a Etiopia por parte de Italia, evidenciada en la exposición actualmente en el Hall Segur. Deseó al Comité una sesión fructífera y expresó su deseo de que las negociaciones entre Grecia y el Reino Unido avancen. Por último, presentó la publicación: "Testigos de la Historia" agradeciendo el apoyo del gobierno de la República de Corea.

La Profesora Prott, editora de la publicación, presentó a continuación este instrumento de consulta que contiene textos legales y filosóficos sobre la temática del retorno de objetos culturales, abarcando el pensamiento y la reflexión sobre este tema desde el siglo XVIII. La publicación será traducida al francés y al coreano. El Comité se felicitó de la publicación del Compendium, y varios miembros sugirieron su traducción otros idiomas como el ruso, el chino, árabe y al español para lo cual el secretariado solicitó la cooperación de los Estados Partes.

Se procedió entonces al tema de la promoción de las negociaciones bilaterales sobre los tres asuntos pendientes: Los mármolés del Partenón (Grecia, Reino Unido); la esfinge de Boguskoy (Turquía, Alemania) y la máscara Makonde (la República Unida de Tanzania, Suiza). La Sra. Al-Dabbagh, de la Oficina de la UNESCO en Amman, hizo una extensa presentación sobre las actividades de la UNESCO en el campo de la lucha contra el tráfico ilícito en Irak. A continuación, la Sra. Elena Korke, Directora de la Oficina de Antigüedades Prehistóricas y Clásicas, de Grecia se refirió al número especial de la revista Museum Internacional que recoge las Actas de la Conferencia Internacional de Atenas sobre el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen e hizo un recuento de la Conferencia, sus antecedentes, participantes y resultados.

Durante la tercera jornada el Profesor Scovazzi, de la Universidad de Milán, se dirigió al Comité sobre el desarrollo de principios éticos y reglamento legal en el campo de la propiedad cultural. La sesión continuó con la presentación del Profesor Renold de la Universidad de Ginebra, Coordinador del Centro del Derecho del Arte y de la experta Sra. Cornu, Directora de Investigación del Centro Nacional de Investigación Científica francés (CNRS) sobre los medios alternativos para resolver conflictos referentes a la propiedad cultural. El Brigadier General Giovanni Nistri, Director de la sede de los Carabinieri para la protección del patrimonio cultural y la lucha contra el tráfico ilícito hizo una corta presentación de las actividades y de los proyectos de colaboración con UNESCO. Un representante de la casa de subastas inglesa Christie's tomó también la palabra para describir los métodos de trabajo de su institución y sobre el reglamento ético aplicado a las subasta de obras de arte.

En referencia al examen del Proyecto de Reglamento Interno sobre Procedimiento de Mediación y Conciliación. El Secretariado presentó el documento de trabajo (CLT-2009/CONF.212/COM.15/1 Rev.), incluidas las enmiendas enviadas por los Estados Miembros. El representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presentó sus actividades en materia de arbitraje y mediación. Varios miembros solicitaron poder contar la presencia permanente de un representante de la OMPI en las discusiones del Comité sobre este tema.

Los primeros cuatro artículos del Reglamento fueron ampliamente discutidos. A pesar de constatar un espíritu de apertura y cooperación entre los representantes, el debate se prolongó considerablemente y no se logró el consenso sobre varios puntos clave. Se acordó crear un grupo de trabajo con el objeto de redactar una propuesta de consenso que reflejase las diferentes posiciones. El grupo presentó sus resultados a la reunión plenaria y se aprobaron los tres primeros artículos con las enmiendas propuestas por el grupo de trabajo. Sin embargo, el Artículo 4 sobre la constitución de las partes no logró consenso, por lo que se decidió crear un subcomité para estudiar el Proyecto de Reglamento, cuya composición y fechas de reunión serán propuestos en breve por el Secretariado.

El Comité concluyó sus trabajos con el análisis y la aprobación de las Recomendaciones y decidió organizar su próxima reunión en 2010.